

## **PROTOCOLO ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA N°1/2021 Plan Director de los Recursos Hídricos de la Región de los Bajos Submeridionales**

Se instruye el siguiente protocolo con el fin de generar y respetar pautas de cumplimiento cuidados COVID 19.

Las presentaciones de propuestas deberán presentarse en el Consejo Federal de Inversiones (en adelante CFI) en la calle San Martín 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día miércoles 16 de junio de 2021 a las 12:00 hs. y la apertura de sobres se realizará a las 15:30 hs.

#### **1. CONDICIONES GENERALES**

**a) Distanciamiento preventivo:** Se define como distanciamiento preventivo a la distancia interpersonal mínima, de manera que se evite la proyección de gotículas y aerosoles que generan las personas al toser, estornudar o hablar y que pudieran generar un contagio.

- No exceder el 50 % de la capacidad de los espacios de reunión/ sala en ningún momento.

- No más de 1 persona en un radio de 2 metros.

- Garantizar la distancia de seguridad entre personas, de DOS (2) metros como mínimo.

**b) Utilizar “cubre boca-nariz”** para evitar generar gotículas o aerosoles de posibles personas asintomáticas, de forma obligatoria.

**c) Normativa de acceso al establecimiento**

-El acceso al establecimiento será reducido solamente a 1 (una) persona por Empresa.

-Se llevará un registro de ingreso de personas externas al establecimiento.

-El personal de vigilancia deberá estar con el cubre boca/nariz colocado e invitará a cualquier persona que permanezca en el lugar de ingreso a colocárselo.

-Se tomará la temperatura por medio no invasivo (termómetro infrarrojo para tal fin), la cual no deberá superar los 37°.

-El personal designado para hacer este control estará provisto del equipo de protección adecuado.

-Toda persona antes de ingresar al CFI se deberá limpiar la suela del calzado en la alfombra sanitizante embebido en solución desinfectante e higienizar las manos con agua y jabón o realizar la limpieza con solución de alcohol (líquido o en gel).

d) Las personas con síntomas de la enfermedad COVID-19 o contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados no deberán concurrir a trabajar o asistir a las instalaciones del CFI, notificando la novedad de forma inmediata a través de los canales establecidos en el Organismo.

## **2. APERTURA DE SOBRE. CONCURRENCIA**

La apertura de sobre de la Convocatoria Pública N° 1/2021 es un momento de suma importancia y brinda la posibilidad a los oferentes de poder presenciar dicho momento.

El Acto de Apertura de Sobre es tal vez la máxima expresión de los principios de transparencia y concurrencia que predominan en las contrataciones públicas.

**No obstante ello, NO ES OBLIGATORIO PARA LOS OFERENTES PARTICIPAR DEL ACTO DE APERTURA.**

### **a) Requisitos:**

Las condiciones que se expresan a continuación deberán cumplirse en su totalidad por cada persona que desee participar y presenciar el acto de apertura de sobres. Cualquier requisito que no sea cumplimentado, será suficiente motivo para prohibir el ingreso al lugar donde se lleve adelante el Acto de Apertura de Sobre, pudiendo el CFI requerir el auxilio de la fuerza pública en todo momento.

- Sólo se permitirá el ingreso de una (1) persona por empresa cotizante
- Usar Barbijo de uso obligatorio o tapa boca
- Exhibir su DNI
- Firmar Declaración Jurada que se solicitará antes de ingresar al CFI.

El acto de apertura de sobres, se llevará adelante en un lugar amplio y bien ventilado, de manera tal de que cada persona puede mantener la distancia necesaria con cualquier participante. El organismo dispondrá el control del cumplimiento de las medidas requeridas con antelación al inicio del acto.